



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AGROALIMENTARIA Y AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE VIGO

Denominación del Título:	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental	
Número de Expediente (RUCT):	4315071	
Especialidades:	Especialidad en Ciencias Ambientales, Especialidad en Ciencias Agrarias y Alimentarias, Especialidad en Procesos en la Industria Alimentaria	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Facultad de Ciencias	
Rama de conocimiento:	Ciencias	
Nº de créditos:	60	
Modalidades de impartición:	Semipresencial	
Curso de implantación:	2014-2015	
Fechas:	Acreditación:	07/10/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	30/01/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster universitario en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster", establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada por el programa en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes aspectos:

1. Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la implantación del título.
4. A lo largo del autoinforme de seguimiento se han indicado, para cada uno de los criterios, puntos débiles detectados, así como acciones de mejora a implantar. Así mismo, se ha indicado que la realización del Plan de Mejoras del título está parcialmente desarrollada. Se debe elaborar un Plan de Mejoras del máster, que debe contener todas las acciones derivadas de los puntos débiles detectados a lo largo de estos años de implantación, recogidos en el autoinforme de seguimiento y en la propuesta de acciones de mejora en el período de alegaciones, así como todas aquellas acciones de mejora derivadas de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. El Plan de Mejoras presentado en las alegaciones recoge algunas acciones a desarrollar para abordar puntos débiles y recomendaciones. Sin embargo, es de señalar que algunas de las acciones indicadas corresponden realmente a alegaciones al informe provisional de seguimiento sin establecer una clara acción de mejora. Además se debe plantear plazos razonables para la realización de las acciones de mejora.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El título mantiene el interés académico y está adaptado al contexto socio-económico y académico de la industria agroalimentaria (investigación, seguridad alimentaria y diseño de nuevos productos) y a temáticas relacionadas con el medio ambiente (contaminación, ecosistemas, biodiversidad y cambio climático). Los datos aportados respecto al número de estudiantes matriculados en las dos ediciones que lleva funcionando este título parecen indicar el interés del mismo. El número de estudiantes matriculados se ha incrementado de 24 a 32 (2014/15 a 2015/16), con un número de preinscriptos de 36 y 42 respectivamente. Adicionalmente los datos aportados en el autoinforme de seguimiento sobre empleabilidad de egresados son también indicativos del interés del título.

La oferta de materias obligatorias, las correspondientes a los tres módulos ofertados, así como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación. Las materias optativas tienen una media de 6 a 8 estudiantes, habiendo algunas de estas materias optativas con muy bajo número de alumnado.

Se observa que han modificado alguna materia dentro de los bimestres previstos (del 1 al 2), pero no se ha modificado la distribución cuatrimestral. Dado que la enseñanza es semipresencial, se debería reflejar los mecanismos para el desarrollo de la misma así como las metodologías y sistemas de evaluación empleados.

Las guías docentes están disponibles en la web y parecen recoger, en general, todos los aspectos necesarios. Sin embargo, se debe realizar una revisión de las guías docentes y adaptarlas a la memoria

vigente. Se ha observado que la asignación de competencias a las asignaturas no se corresponde en muchas de ellas a la memoria de verificación; en otras hay diferencias en los criterios de evaluación; también hay un gran número de asignaturas que no tienen indicado el idioma de impartición en las guías docentes. En cambio, la asignatura "Técnicas instrumentales para el análisis agroalimentario y medioambiental" tiene asociados cuatro idiomas de impartición (gallego, castellano, inglés y francés); hay asignaturas que no tienen su guía docente publicada (Elementos traza en sistema suelo-planta) o está incompleta (Claves para la sostenibilidad de la producción vegetal, Diseño asistido por ordenador, Tecnologías aplicadas a la valorización de residuos agro-industriales, Diseño de nuevos productos alimentarios, Biotecnología alimentaria). Estos datos corresponden al curso 2016-2017; en el curso 2015-2016 había más materias que no tenían su guía docente disponible (Contaminación marina y ecotoxicología, Tecnología aplicada a valorización de residuos agro-industriales, Claves para la sostenibilidad de producción vegetal, Ecología de polinización. Investigación y aplicaciones, Biotratamiento de residuos orgánicos, Alteración de interfases biológicas por agentes contaminantes).

En relación con el Trabajo Fin de Máster, se observa que la guía docente refleja unos porcentajes de evaluación diferentes a lo establecido en la memoria de verificación, y también se diferencian de los publicados en la web (en la sección de planificación de enseñanzas).

Los egresados valoran con 2,00/5 algunos ítems relacionados con la planificación de las enseñanzas.

Se indica que los mecanismos de coordinación funcionan correctamente. No se han encontrado en las evidencias aportadas incidencias sobre el mecanismo de coordinación. Sin embargo, los estudiantes valoran solamente con 2,8/5 estos procesos, y los egresados valoran negativamente aspectos relacionados con el desarrollo del título.

En las reuniones de la Comisión Académica del Máster no se hacen referencias a estos procesos, más allá de aprobar las guías docentes. Tampoco se observa ninguna referencia a la coordinación en las reuniones de la Comisión de Calidad. Las actas son prácticamente administrativas (indicado ya en el autoinforme de seguimiento 2014-15 de la Universidad), y no reflejan realmente aspectos relacionados con la docencia del título.

Los datos referentes a la admisión de estudiantes parecen indicar que los criterios de admisión aplicados permiten adecuar el perfil de ingreso, al menos en los dos años en que lleva funcionando.

Se debe también analizar el funcionamiento de la enseñanza semipresencial y aportar evidencias sobre su nivel de eficacia.

El título no presenta prácticas externas pero recomiendan la realización de prácticas extracurriculares. Sin embargo, debe hacerse notar la baja valoración que dan los egresados sobre prácticas externas (1,00/5). Es de destacar que el carácter semipresencial de los estudios permite una mejor implicación de los estudiantes en las empresas mediante prácticas extracurriculares no obligatorias.

En las evidencias aportadas no se ha proporcionado información sobre el procedimiento de asignación de los estudiantes a las empresas para el desarrollo de las prácticas externas.

Recomendaciones para la mejora

- *Revisar y completar las guías docentes de las materias de acuerdo a la memoria de verificación (competencias, idiomas de impartición, sistemas de evaluación, contenidos...). En este sentido, se recomienda realizar un análisis de las competencias asignadas a cada materia y establecer una reasignación adecuada.*

Acción de mejora: Continuación por parte de la CAM con el proceso de revisión de las guías docentes del curso 2018/19. El TFM no sigue de forma exacta la guía docente de la memoria de verificación debido a que la Universidad de Vigo ha modificado el reglamento del TFM y se ha procedido con la adaptación de la guía al reglamento.

- *En relación con el plan de estudios, se debe publicar el plan de estudios en el BOE y en el RUCT.*

Acción de mejora: Se comunicará al área de titulaciones de la Universidad de Vigo para que se proceda a la publicación del plan de estudios en el BOE y en el RUCT.

- Trabajar en las acciones de mejora previstas relacionadas con la coordinación del título, su valoración es particularmente baja en las encuestas por parte de los estudiantes.

Acción de mejora: Aumentar la visualización de las acciones de coordinación en las actas de las reuniones de la CAM y de la CAM con los profesores responsables de las asignaturas.

- Fortalecer los mecanismos de consulta externos e internos para ajustar el perfil de los egresados respecto a las necesidades actuales de la sociedad. Las encuestas de satisfacción de los egresados muestran una baja valoración en relación con la formación recibida.
- La Comisión académica del máster ha realizado recientemente una revisión del plan de estudios. Sin embargo, se debe analizar lo relativo al número de materias optativas ofertadas, sobre todo aquellas de bajo número de matrícula, ya que, considerando que un porcentaje alto de estudiantes continúa su formación con estudios de Doctorado, este elevado número de asignaturas no parece diseñado para permitir la formación concreta y especializada en competencias científicas específicas, propias de los temas de investigación en doctorado de alumnos concretos, más que una oferta amplia de interés general.

Acción de mejora: Abordar una disminución del número de asignaturas optativas.

- Se precisa atención a la participación en movilidad por parte de los estudiantes, la cual resulta muy baja para unos estudios de carácter científico-experimental como los de este máster.

Acción de mejora: Fomentar la participación en acciones de movilidad tanto por parte de los estudiantes como incluso de los profesores.

- Se recomienda materializar la creación de la figura de Coordinación de Orientación (acción de mejora).

Acción de mejora: La CAM creará la figura de Coordinación de Orientación para el Curso 2018/19.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

La información pública sobre el título se ha consultado en los siguientes enlaces web, disponibles en la Universidad, la Facultad de Ciencias y el título de máster:

https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=101&ensenyament=O01M142V01&consulta=assignatures

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/ciencia-tecnologia-agroalimentaria/

<http://vicou.uvigo.es/gl/o-campus/titulacions/titulacions-de-mestrado/ambiental>

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/estudios/mestrados/

<http://fcou.uvigo.es/facultad/calidad/>

https://uvigo.gal/uvigo_es/vida/normativa/

Valoración y Justificación

El título presenta una página web accesible, ordenada y relativamente completa.

En la página web del título se encuentra información sobre los diferentes aspectos del título. En el apartado de competencias http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/ciencia-tecnologia-agroalimentaria/informacion/competencias/, falta por incluir la competencia básica CB5 (sí incluida en la guía docente del título donde se incluyen todas las guías docentes).

También está incompleta la información sobre exámenes, que sería conveniente que estuvieran publicados.

En relación al Trabajo Fin de Máster, se indica en el autoinforme de seguimiento que está publicada una información actualizada sobre oferta de TFM, que no se encuentra en la web.

Se debe asegurar que la información sea rigurosa sobre el Máster, sin confundirla con el doctorado.

Las guías docentes de las asignaturas deben ser revisadas y modificadas de acuerdo a la memoria de verificación.

No se encuentran enlaces a las diferentes normativas vigentes.

En el apartado de descripción, http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/ciencia-tecnologia-agroalimentaria/informacion/descricion/, existe un enlace que indica que va a la web del título y que no funciona.

Existe una errata en el número de créditos optativos ofertados: 118 en la web y 108 en la memoria.

La actualización de la memoria de verificación con las modificaciones realizadas en las guías docentes se debe realizar por el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Recomendaciones para la mejora

- *Mantener la página web actualizada y dirigida a todos los colectivos implicados (futuros estudiantes, estudiantes, egresados, empleadores, etc).*

Acción de mejora: Continuar e incluso incrementar el esfuerzo en mantener actualizada la página web. Modernizar la web del máster.

- *Se recomienda que la página web del título contenga la misma información en los tres idiomas en que se presenta.*

Acción de mejora: Mayor versatilidad de la nueva web que contendrá la misma información en los tres idiomas.

- *Se recomienda que toda la información sobre planificación de enseñanzas y sobre el Trabajo Fin de Máster esté disponible en la web del título. Así como, las guías docentes de todas las materias deben estar disponibles y actualizadas.*

Acción de mejora: Mayor visualización de toda esta información en la nueva web.

- *Publicar información completa sobre el Trabajo Fin de Máster. Es importante asegurar un acceso a los temas y dirección de TFM en igualdad de oportunidades y evitando en lo posible actuaciones que puedan suponer agravios comparativos para el alumnado.*

Acción de mejora: Nueva web del máster que permitirá una mayor visualización de toda la información referente al TFM, sobretodo en lo referente a las líneas de investigación de los profesores implicados en el máster.

- *Se recomienda que los resultados del título estén disponibles en la página del título de forma actualizada (no está disponible el curso 2015-2016). En este sentido se recomienda que exista un enlace con el portal de transparencia de la Universidad de Vigo (punto débil indicado en el autoinforme de seguimiento).*

Acción de mejora: Actualización de los datos del título con los datos del curso 2015/2016, así como la inclusión de un enlace al portal de transparencia de la Universidad de Vigo.

- *Colocar en la web del título enlaces a las diferentes normativas vigentes (por ejemplo, a la normativa de permanencia).*

Acción de mejora: Se han incluido enlaces a las normativas más importantes en el apartado de la web de "Información e apoio o estudantado".

- *Incluir un enlace a la plataforma FAITIC desde la página web del título.*

Acción de mejora: Se ha incluido un enlace a la plataforma FAITIC en el apartado de la web "Planificación das ensinanzas".

Acción de mejora: Se ha incluido la composición de la Comisión de Calidad en el apartado de la web de "Calidade".

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

La Facultad de Ciencias dispone de un SGC común para todos los títulos impartidos en la misma, el cual fue evaluado su diseño favorablemente por el procedimiento FIDES-AUDIT. Dispone de un manual de calidad y presenta unas políticas y objetivos de calidad que se describen en la web

(<http://fcou.uvigo.es/facultad/calidad/>). Se indican también los procesos de referencia, así como los informes anuales. Sin embargo, no se aporta información sobre la efectividad del SGC. Se indica en el autoinforme de seguimiento que no hay una implicación por parte de los diferentes colectivos en la cultura de calidad, para lo cual se han establecido diferentes acciones de mejora recogidas en el autoinforme.

Existen memorias anuales que aportan información y datos sobre el desarrollo de los títulos, incluido el máster objeto de este seguimiento, pero no se identifican evidencias como tales en relación a cómo está siendo la implantación del SGC y los procedimientos correspondientes.

En relación con las encuestas de satisfacción, no se observa que estén dirigidas a todos los grupos de interés, y de aquéllas que se realizan no existen datos anuales que permitan establecer un verdadero análisis.

No se indica cómo se comunican las actividades y resultados del proceso de medición, análisis y mejora a las partes interesadas, así como los mecanismos de retroalimentación establecidos.

No se aporta información sobre la efectividad del sistema de quejas y sugerencias.

En el autoinforme de seguimiento se han propuesto una serie de acciones de mejora relacionadas con los puntos débiles detectados en cada criterio, que se consideran positivas para la mejora del título.

Las acciones de mejora establecidas en el curso 2015-2016 se relacionan fundamentalmente con acciones en la información pública, recursos materiales y desarrollo del SGC, algunas de las cuales se deben considerar de forma permanente. Sin embargo, se echa en falta un análisis de los resultados e indicadores que contribuya a un mejor desarrollo del título.

Se debe establecer un plan de mejoras del título, que sea dinámico, y que contribuya de forma eficiente al proceso de medición, análisis y mejora del título.

Recomendaciones para la mejora

- *Continuar con las mejoras propuestas, incidiendo especialmente en la implicación de los colectivos en el proceso de calidad del título. En este sentido se recomienda aumentar la visibilidad del papel del SGC en la mejora del título a todas las partes interesadas, estableciendo mecanismos eficientes de comunicación.*

Acción de mejora: A través de la nueva web del máster aumentar la visibilidad del papel del SGC en la mejora del título a todas las partes interesadas.

- *Analizar de forma crítica y valorativa todos los indicadores, especialmente las encuestas de satisfacción, que contribuyan al proceso de medición, análisis y mejora.*
- *Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.*

Acción de mejora: Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.

- *Se recomienda dar más visibilidad a la información aportada por el SGC.*

Acción de mejora: A través de la nueva web del máster aumentar la visibilidad del papel del SGC en la mejora del título a todas las partes interesadas.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El personal docente e investigador (PDI) disponible para el título es suficiente y adecuado, mayoritariamente doctor y con un número aceptable de sexenios. Muestra una buena satisfacción con la actividad docente en el máster.

Los estudiantes valoran positivamente la calidad de la docencia. Sin embargo, estos resultados no se refrendan en la valoración dada por los egresados, que es relativamente baja: 2,33 (ítem 8, adecuación del profesorado).

En el mismo sentido, la evaluación a través del programa Docentia, con una participación del 85% en el curso 2014-2015, refleja que 12 profesores obtuvieron una evaluación desfavorable.

Existe una cierta implicación en cursos de formación de PDI (6 profesores), y un profesor ha participado en programas de movilidad.

El personal de apoyo es general para todos los títulos impartidos en la Facultad de Ciencias, y se considera adecuado, aunque se indica que en situaciones puntuales el personal pueda ser escaso en algunos servicios. En general el PAS muestra una satisfacción aceptable con los diferentes aspectos de los másteres.

Recomendaciones para la mejora

- *Implementar alguna mejora en la formación de profesorado dados los resultados obtenidos de satisfacción de egresados y del programa Docentia.*

Acción de mejora: Fomentar una mejora en la formación de profesorado desde la CAM.

- *Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación docente.*

Acción de mejora: Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación docente desde la CAM.

- *Con respecto al personal de apoyo, se recomienda realizar un esfuerzo en la participación en acciones formativas.*

Acción de mejora: Evaluar desde la CAM posibles acciones para fomentar la participación del personal de apoyo en actividades formativas.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Se aportan evidencias que justifican que los recursos materiales, principalmente los de la infraestructura de la Facultad de Ciencias, son adecuados y suficientes para el desarrollo del título. Se dispone de los laboratorios de investigación para la realización de algunas actividades prácticas y de los Trabajos Fin de Máster. Tanto los estudiantes (3,79-4,07) como los profesores (4,35) valoran favorablemente los recursos materiales, así como también lo hace el PAS (4,00), y de forma ligeramente inferior lo hacen también los egresados (2,83-3,17).

No se aporta información sobre infraestructuras referentes a delegación de estudiantes o similares.

Aunque hay evidencias del servicio de orientación, se recomienda indicar las acciones concretas que el título presenta para la orientación académica y los programas de acogida, incluyendo los resultados del Plan de Acción Tutorial. La satisfacción del estudiantado y de los egresados es relativamente baja con los sistemas de orientación (2,53 y 2,50-2,67, respectivamente).

No se presentan evidencias sobre seguridad, riesgos laborales y planes de emergencia y evacuación.

Recomendaciones para la mejora

- *Fomentar los sistemas de orientación del estudiantado, proponiendo acciones de mejora que permitan que los estudiantes conozcan y valoren estos sistemas.*

Acción de mejora: La CAM creará la figura de Coordinador de Orientación para el curso 2018/19.

- *Las labores de orientación e integración de los estudiantes deben ser intensificadas ya que los alumnos valoran en las encuestas estas actividades de modo suficiente pero algo bajo (en torno a 3,0).*

Acción de mejora: La CAM creará la figura de Coordinador de Orientación para el curso 2018/19 con el objetivo de intensificar las labores de orientación realizadas.

- *Debe procurarse que las infraestructuras disponibles sean objeto del máximo uso real por parte del alumnado del máster, en la medida de lo posible.*
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Los indicadores aportados (tasas de evaluación, éxito y rendimiento) son prácticamente del 100%, y las calificaciones alcanzadas en el Trabajo Fin de Máster son iguales o superiores a 9,0, excepto dos estudiantes en el curso 2015-16. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la relativamente baja satisfacción sobre los resultados de aprendizaje que presentan tanto los estudiantes (3,08) como los egresados (2,00- 2,17); ello puede ser un indicador de una falta de correspondencia entre los resultados esperados o previstos y los obtenidos. Además debe tenerse en cuenta que en un número de materias no hay correspondencia entre las competencias previstas en la memoria y las realmente asignadas según se observa en las guías docentes.

Así mismo, las calificaciones muy elevadas de modo generalizado, plantea dudas sobre la eficacia del procedimiento de evaluación establecido en cuanto a que permita discriminar el grado de adquisición de competencias por parte del alumnado. (Ejemplos: Cambio Climático Global e o seu Impacto nos Ecosistemas Terrestres con 32 sobresalientes; Métodos Matemáticos para a Modelización da Investigación con 32 sobresalientes; Biomasa: Cultivos Energéticos con 12 sobresalientes y 1 notable). En contraste otras materias presentan dispersión de calificaciones como es el caso de alguna optativa con 5 estudiantes y notas de 1 MH, 1 sobresaliente, 3 notables y 2 aprobados; o el caso de esta otra: Diseño de Procesos de Mellora... 1MH, 7 sobresalientes, 3 notables y 2 aprobados). En el documento de autoevaluación se justifican la uniformidad y elevado nivel de notas por el modo de evaluación continua y por el interés competitivo de los estudiantes para la consecución de becas de doctorado.

Recomendaciones para la mejora

- *Analizar las causas del grado de satisfacción relativamente bajo de los estudiantes y egresados en relación con la titulación, y que ello pueda servir para introducir las mejoras pertinentes.*
- *Establecer una relación clara entre competencias y resultados de aprendizaje, así como realizar un estudio de las competencias previstas en cada materia y las que realmente se están trabajando y evaluando.*

Acción de mejora: Analizar una posible nueva reasignación más adecuada de las competencias

asignadas a cada materia, previo análisis de cuáles se están trabajando en cada materia y cuáles no.

- *Los mecanismos para valorar la adquisición de competencias por parte de los alumnos deben ser objeto de análisis intenso, tanto en las materias obligatorias y optativas como en el Trabajo Fin de Máster.*

Acción de mejora: Analizar una posible nueva reasignación más adecuada de las competencias asignadas a cada materia, previo análisis de cuáles se están trabajando en cada materia y cuáles no.

- *Considerando que la oferta de Trabajo Fin de Máster es muy superior al número de estudiantes (60 tutores para 24-32 estudiantes), es importante asegurar un acceso a los temas y dirección de TFM en igualdad de oportunidades y evitando en lo posible actuaciones que puedan suponer agravios comparativos para el alumnado.*

Acción de mejora: Mayor visualización de toda la información del Trabajo Fin de Máster a través de la nueva web del Máster.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

En este criterio el autoinforme de seguimiento no es valorativo ni crítico con respecto a las evidencias e indicadores aportados.

La demanda del título es buena, 24 y 32 estudiantes matriculados en las dos ediciones realizadas, por tanto, con tasas de cobertura del 70% o superior.

Todos los indicadores referentes a tasa de rendimiento, tasa de eficiencia y tasa de graduación están próximos al 100%, sin haberse producido abandonos.

Respecto del título en general, se observa un mayor índice de satisfacción del profesorado que del alumnado, con alta valoración para el profesorado. Sin embargo, las encuestas de satisfacción de estudiantes y, especialmente de egresados, muestran una valoración media-baja del título.

Recomendaciones para la mejora

- *Analizar las causas del grado de satisfacción relativamente bajo de los estudiantes y egresados en relación con la titulación, y que ello pueda servir para introducir las mejoras pertinentes.*

Acción de mejora: Analizar los resultados obtenidos en los históricos.

- *Promover la participación en las encuestas de satisfacción, incluyendo a los empleadores.*

Acción de mejora: Fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Santiago de Compostela 30 de enero de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
